

SANTA CRUZ, 05 de Noviembre de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento Nº82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 3.- Memorándum Nº 40 del Encargado de Programa Odontológico.
- 4.- Memorándum Nº 104 de la Directora de Salud Municipal.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 6.- Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un Container para Bodega de Insumos Dentales del Programa Salud Oral JUNAEB 2019, para usuarios del CESFAM de Santa Cruz.

2.- Que, esta compra de esta Unidad se financiará con cargo al Convenio "Programa Salud Oral JUNAEB 2019".

DECRETO EXENTO Nº3470

1.- LLAMESE a propuesta Pública denominado "**ADQUISICION DE UN CONTAINER PARA BODEGA DE INSUMOS DENTALES PARA EL PROGRAMA DE SALUD ORAL JUNAEB 2019 DEL CESFAM SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas Y Técnicas y Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, el **Profesional Encargado del Programa Odontológico**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Director de SECPLAN**, o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)